



## **Universidad Nacional de Salta**

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

### **ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 10-13 Fecha 25 de junio de 2013**

En la Ciudad de Salta a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil trece, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 10 /13 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Cr. Elio Rafael De Zuani, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Mg. Luis Guillermo Óssola, Cr. Luis Costa Lamberto y Cr. Eduardo Alberto Tejerina.

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Cr. Carlos Llacer Moreno, Cr. Sergio Lazarovich, Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo y Abog. Elizabeth Safar.

**Estamento de Graduados:** Cr. Agustín Matías de Escalada Molina.

**Estamento de Estudiantes:** Sr. Maximiliano Ezequiel López y Sr. Mario Lozano Barrientos.

**Estamento P.A.U.:** Sra. Elena Elizabeth Alzogaray

**Consejos Ausente con aviso:** Dra. María Fernanda Justiniano

Participan de este acto el Cr. Hugo Ignacio Llimós, Vicedecano, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernandez Fernández, siendo horas 16:00 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio a la sesión.

#### **1. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo**

**1) Res. DECECO N° 732/12: Resuelve: Dar por finalizadas las funciones** del Lic. José Miguel Herrera Bauab, D.N.I. N° 31.548.485, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple de la asignatura "Comercialización I" con extensión a "Comercialización II", de la carrera Licenciatura en Administración de esta Facultad, a partir del día 10 de septiembre de 2012.

La Sra. Secretaria Académica procede a la presentación de la Resolución de referencia. Puesta a consideración, sin abstenciones ni negativas, se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 732/12 en todos sus términos.

**2) Res. DECECO N° 425/13: Resuelve: Prorrogar la designación** de los Estudiantes Lorena Paola del Rosario Martínez Benicio, DNI N° 36.128.369, y Enzo



## **Universidad Nacional de Salta**

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

Leonardo Álvarez, DNI N° 35.282.495, en los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Asignatura Matemática I de las carreras de esta Facultad, hasta el 19 de junio de 2013 o hasta que los cargos se cubran por concurso, lo que suceda primero.

La Sra. Secretaria Académica procede a la presentación de la Resolución de referencia. Puesta a consideración, sin abstenciones ni negativas, se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 425/13 en todos sus términos.

### **2. Asuntos Entrados**

#### **1) Informe del Decano**

El Sr. Decano expresa que tiene varios puntos para informar.

a) Tercera Cohorte de la carrera de CPN en Tartagal: Informa que las negociaciones con el SPU fueron exitosas, otorgándose la financiación de una tercera cohorte de la carrera de Contador en Tartagal por un término de nueve meses. A la fecha se cuenta con una inscripción provisoria de 200 alumnos. Desde la Secretaría de Políticas Universitarias se confirmó el proyecto pero falta la formalidad del mismo. El Sr. Rector hace tiempo está negociando para que la mencionada carrera en la sede sea permanente.

b) Aumento de dedicación para docentes de Sede Sur: El Sr. Decano manifiesta que de los convenios firmados con el SPU surgen informes, los cuales son presentados ante la Secretaria Académica de la Universidad. También cabe destacar que los docentes involucrados han pedido mayor dedicación.

c) Presupuesto 2013: Decano pone en conocimiento que el presupuesto 2013 aún no fue aprobado. Comisión de Hacienda solicito un pedido de prórroga.

d) Tecnicatura en Turismo: El Decano pone en conocimiento que la Comisión de Turismo se encuentra abocada en la presentación del proyecto de la Tecnicatura en turismo.

e) Reunión del CODECE: El Sr. Decano informa que aproxima la 13ª reunión del CODECE, que se llevará a cabo en Misiones. El temario principal será la acreditación de la carrera de CPN a nivel nacional, siendo que el documento base ya fue aprobado por el CIN. A su regreso brindará mayor información.

Siendo horas 16:30 ingresa a la sesión el Sr. Maximiliano López.

### **3. Temas Sobre Tablas**

**4. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo:** Reuniones Ordinarias N° 06/13 y N° 07/13.



## **Universidad Nacional de Salta**

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

El Sr. Decano pone a consideración las mencionadas Actas.

Los Sres. Consejeros luego de un breve intercambio de opiniones realizan la votación, y se resuelve **aprobar** en general las Actas de la Reunión Ordinaria Reuniones Ordinarias N° 06/13 y N° 07/13.

*Si al cabo de 7 (siete) días, no se producen observaciones que impliquen modificaciones, se considerarán aprobadas en particular.*

### **5. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras**

#### **5.1 Comisión de Docencia**

**1) Expte. N° 6873/12: Dib Chagra Adrián.** Solicita el llamado a concurso de dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular para la cátedra de Comercialización I.

La Comisión de Docencia aconseja al Consejo Directivo: *Designa a los Docentes Róvere, Graciela Paola y Uruga, María Eugenia.*

El Mg. Ossola procede a la presentación del expediente de referencia y da lectura al despacho de Comisión. Solicita se agregue el formalismo al despacho.

Puesto a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve: **Aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 84 del expediente de referencia, mediante el cual se aconseja: *Aprobar el dictamen unánime de fs. 75-80. Designar a la Graciela Paola Rovere, , D.N.I. N° 25.069.85 y María Eugenia Uruga, D.N.I. N° 32.116.023 en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación simple, para la Asignatura Comercialización I de la carrera de Licenciatura en Administración L.A. (Planes de Estudio 2003).*

**2) Expte. N° 6032/13: Torres, Carlos – Llimós, Hugo.** Solicitan llamado a concurso de dos (2) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría Regular para las Cátedras de Contabilidad II y III.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1. Aprobar el dictamen unánime de fs. 145- 146.*
- 2. Designar a los alumnos Hernán Roberto López, DNI N° 35.478.606 y Gabriela del Valle Cardozo, DNI N°36.347.303, en los cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría con dedicación Simple para Contabilidad II con extensión de funciones a Contabilidad III de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2033), llamado por Res. CD-ECO N° 043/13.*

El Mg. Ossola realiza la lectura del despacho precedente.



## **Universidad Nacional de Salta**

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

El Sr. Decano pone a consideración el mismo, se vota y por unanimidad se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 149 del expediente de referencia

**3) Expte. Nº 6416/13: Llimós, Hugo – Sibello, Diego:** Solicitan autorización para el dictado de curso y conferencias en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Autorizar al Cr. Llimós, Hugo y Cr. Sibello, Diego, según lo establecido por la Res. CS Nº 420/99, a dictar cursos vinculados con el área contable durante todo el período 2013 y hasta el 31/12/13 inclusive.

El Mg. Ossola da lectura al dictamen de Comisión.

El Dr. De Zuani, expresa que sería oportuno en un tiempo próximo reflexionar sobre la política de extensión en referencia a la prestación de servicios de nuestra Facultad. Agrega que la dinámica de la Res. CS 420/99 dificulta este proceso, generando un esquema que impide el desarrollo potencial de los profesores, fundamentalmente los dedicados a la docencia.

El Sr. Decano expresa su amplia predisposición para impulsar las buenas ideas en servicios de extensión al medio y que respecto a los problemas generados por la mencionada resolución, actualmente se encuentra trabajando la Comisión de Interpretación del Consejo Superior.

Se pone a consideración el dictamen de la Comisión, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el despacho de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 3 del expediente de referencia.

**4) Expte. Nº 6224/13: Astorga, Angélica Elvira.** Solicita prórroga de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la Asignatura Matemática I hasta que se efectivice el concurso.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Hacer lugar al pedido de prórroga de los alumnos Martínez, Lorena y Álvarez, Enzo hasta el 19/06/13.

2) Iniciar de inmediato los trámites del concurso/s que correspondieren (Art. 3º Res. 032/09).



## **Universidad Nacional de Salta**

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

El Mg. Ossola da lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y unánimemente se resuelve, **aprobar** el dictamen de la Comisión de docencia que corre a fs. 3 del expediente de referencia.

**5) Expte. N° 6976/12: Astorga, Angélica.** Solicita que se tramite el llamado a inscripción para la cobertura de dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la Asignatura Matemática I para el periodo 2013.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen que corre a fs. 203 en el que aconseja, de manera unánime, las designaciones de Jaime, Carolina de los Ángeles y Álvarez, Enzo Leonardo como Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura Matemática I, plan 2003, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.*

Siendo horas 16:40 ingresa a la sesión el Cr. Llacer Moreno.

El Mg. Ossola da lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y unánimemente se resuelve, **aprobar** el dictamen de la Comisión de docencia que corre a fs. 206 del expediente de referencia.

**6) Expte. N° 6650/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura Contabilidad Pública- Sede Central-

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen unánime del jurado de fs. 163-164 y Designar al Cr. Luis Costa Lamberto, DNI N° 10.451.782 en el cargo Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura Contabilidad Pública y pase al Consejo Superior para la continuidad del trámite.*

El Mg. Ossola da lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y, con la abstención del Cr. Costa Lamberto, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 166 del expediente de referencia.

**7) Expte. N° 6649/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la Asignatura Derecho I- Sede Central-

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Se apruebe el dictamen unánime del tribunal que entendió en el concurso en cuestión (fs. 241-249).*

b) *Se solicite al Consejo Superior de la Universidad el nombramiento de la Abogada Elizabeth Zafar, DNI N° 23.749179, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación*



## **Universidad Nacional de Salta**

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

*Simple, para la Asignatura Derecho I, de la carrera Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de la Sede Central.*

El Mg. Ossola procede a la lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y, con la abstención de la Abog. Elizabeth Safar, se resuelve, **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 251 del expediente de referencia.

**8) Expte. N° 6326/13: Chaile, Pablo.** Solicita autorización para inscribirse en Seminarios de Actualización, por pertenecer al plan 1985.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Solicitar al Sr. Chaile, Pablo realice la actualización de inscripción correspondiente al año 2013 en forma excepcional fuera de los tiempos aprobados por el Calendario Académico de esta Facultad.*

b) *Realice el Seminario de Actualización que ofrezcan las Cátedras publicadas en el Departamento de Alumnos.*

El Mg. Ossola da lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y unánimemente se resuelve, **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 8 del expediente de referencia.

**9) Expte. N° 6773/12: Tejerina Alberto Eduardo.** Solicita clarificar la situación laboral del Cr. Lazarovich Sergio.

La Comisión de Docencia aconseja *instruir sumario a los efectos de esclarecer los hechos a los que hacen mención los C.P.N. Eduardo Alberto Tejerina y Sergio Lazarovich.*

El Mg. Ossola expresa que oportunamente se tomó conocimiento que el despacho del expediente de referencia no corresponde a la Comisión de Docencia, motivo por el cual solicita que sea girado a la Comisión de Ética e Interpretación para la próxima reunión de Consejo Directivo, lo cual es aceptado.

**10) Expte. N° 6368/13: Gillieri, Roberto Alfredo.** Solicita el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para Administración Financiera de Empresas I.

La Comisión de Docencia aconseja: *Convocar a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración de Financiera de Empresas II.*

El Mg. Ossola da lectura al despacho de Comisión.



## **Universidad Nacional de Salta**

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

El Sr. Decano pone a consideración el mencionado despacho, se vota y por unanimidad se resuelve, **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 2 del expediente de referencia.

**11) Expte. Nº 6275/13: Justiniano, María Fernanda.** Solicita el llamado a concurso en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura Historia de las Instituciones.

La Comisión de Docencia aconseja: *Convocar a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura Historia de las Instituciones con extensión de funciones a Historia Económica.*

El Mg. Ossola da lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y pro unanimidad se resuelve, **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 3 del expediente de referencia.

**12) Expte. Nº 6142/13: Fornari, Emilia.** Solicita incremento de dedicación a los docentes que se desempeñan en las Sedes Tartagal y Sur Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja: *Designar al docente Abog. Noel Ángel Zárate en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la Asignatura Derecho II (Sede Sur) hasta el 31 de julio, o hasta la cobertura del cargo por concurso regular y/o lo que suceda primero, desde su efectiva toma de posesión.*

El Mg. Ossola procede a presentar el expediente de referencia, se da la lectura a la solicitud de la docente y el despacho de Comisión.

El Abog. Domínguez expresa que lo solicitado por la docente no coincide con lo concedido, y solicita constituirse en Comisión para su tratamiento.

Constituido en Comisión, se analiza el caso y se dictamina que se informe a la Profesora que los cargos docentes en cuestión responden a partidas específicas, motivo por el cual no es posible incrementar la dedicación.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Decano pone a consideración el despacho de la Comisión de Docencia y el dictamen de la Comisión del Cuerpo, se vota y se resuelve:

a) **Aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs.5 del expediente de referencia.

b) **Aprobar** el despacho de la comisión mediante el cual se resuelve **Emitir** el acto administrativo correspondiente mediante el cual se informe a la Dra. Emilia Fornari, que los cargos docentes de las Sedes Regionales Tartagal y Sur Metán – Rosario de la Frontera, son asignados por convenios específicos, motivo por el cual no es posible hacer lugar al pedido de incremento de dedicación de los cargos docentes solicitado oportunamente.





## **Universidad Nacional de Salta**

*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*  
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465  
República Argentina



*“2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General*

**13) Expte. Nº 6717/12: Astorga, Angélica – Guardatti, Paola.** Proyecto de articulación entre la Facultad y el nivel secundario.

La Comisión de Docencia aconseja:

- 1) *Se tome conocimiento del contenido del Informe de fs. 56-66.*
- 2) *Se gire a conocimiento y opinión de la Comisión de Ingreso y Retención y de los responsables de las asignaturas de primer año de esta Facultad.*
- 3) *Que se emitan y firmen los certificados que acrediten la participación en el desarrollo del Proyecto.*
- 4) *Que luego de cumplido lo anterior, se remita a Secretaría Académica de Rectorado a fin que se evalúe la posibilidad de una actuación conjunta y coordinada con el Ministerio de Educación de la Provincia.*
- 5) *Se reconozca el positivo aporte realizado por los docentes de nuestra Facultad al desarrollar el Proyecto.*

El Mg. Ossola da lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y pro unanimidad se resuelve, **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 67/68 del expediente de referencia.

**14) Expte. Nº 6266/13: Borges, Matilde Fátima.** Solicita licencia estudiantil y prórroga de regularidad en las Asignaturas Cálculo Financiero, Finanzas Públicas y Derecho Tributario- Derecho Concursal.

La Comisión de Docencia aconseja: *Se otorgue en forma excepcional, la prórroga de la regularidad de las Asignaturas antes mencionadas a la alumna Matilde Fátima Borges hasta el turno extraordinario de mayo de 2014, por los motivos expuestos en el exordio.*

El Mg. Ossola da lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y pro unanimidad se resuelve, **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 14 del expediente de referencia.

**15) Expte. Nº 6656/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación simple para la asignatura Derecho I – Sede Sur – Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

- a) *Se apruebe el dictamen unánime del tribunal que entendió en el concurso en cuestión (fs. 164 a 167).*
- b) *Se solicite al Consejo Superior de la Universidad el nombramiento de la Abogada Elizabeth Zafar, DNI Nº 23.749179, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Derecho I, de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) que se dicta en la Sede Regional Sur (Rosario de la Frontera).*





## **Universidad Nacional de Salta**

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 – 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

El Mg. Ossola realiza la lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y, con la abstención de la Abog. Safar, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 169 – 169 vuelta del expediente de referencia.

### **5.2 Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento**

**1) Expte. Nº 6261/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a concurso público para cubrir 2 cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la Asignatura Cálculo Financiero – C.P.N.- L.A.- L.E.

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento aconseja *hacer lugar a lo dictaminado por Asesoría Jurídica que corre a fs. 125 – 132.*

El Cr. Costa Lamberto da lectura al despacho de Comisión.

Siendo horas 17:30 se retira de la sesión el Sr. Decano, quedando a cargo de la presidencia el Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós.

El Abog Domínguez expresa que haciendo propios los argumentos de Asesoría Jurídica, se debe rechazar los recursos de reconsideración e indicar el plazo para nueva presentación.

El Cr. Luis Costa Lamberto solicita constituirse en comisión a los efectos de ampliar el despacho de Comisión de Ética, Interpretación y Reglamentación, lo cual es aprobado.

Estando en Comisión se precede al análisis del expediente, y el Abog. Domínguez mociona que vuelva a la Comisión de Ética para que se pronuncie sobre la admisibilidad o no del recurso jerárquico interpuesto por los postulados, lo cual es aprobado.

Vuelto a sesión ordinaria, el Dr. De Zuani expresa que se pase a votación la moción del Abog. Domínguez. Puesta a consideración, se vota y por unanimidad se resuelve: **remittir** las presentes actuaciones a la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento a los efectos de que se pronuncie sobre la admisibilidad o no del recurso jerárquico en subsidio interpuesto por los impugnantes, dado que no emitió opinión Asesoría Jurídica sobre tal planteo.

### **5.3 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria**

**1) Expte. Nº 6246/13: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.** Presentación del Posgrado Herramientas de Gestión para la toma de decisiones.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) *Aprobar el dictado del Curso de Actualización y Posgrado denominado “Herramientas de Gestión para la toma de decisiones”, organizado en forma conjunta por*



## **Universidad Nacional de Salta**

*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*  
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina

*"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General*

*la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en el marco de la Resolución Rectoral Nº 35/12.*

*b) Designar al Cr. Roberto Mario Rodríguez, en carácter de Director del Curso de Actualización y Posgrado "Herramientas de Gestión para la toma de decisiones".*

*c) Designar a los Docentes: Cr. Roberto Mario Rodríguez, Cr. Marcelo Podmoguilyn, Cra. Esther Lucía Sánchez, Dr. Jorge Alberto Peralta, Dr. Enrique Nicolás Cartier, Cr. Hugo Rubén Ángel, Dr. Cayetano Ángel Víctor Mora, como docentes a cargo del dictado del Curso de Actualización y Posgrado "Herramientas de gestión para la toma de decisiones".*

*d) Aprobar el Presupuesto de Ingreso y Costos para el desarrollo del Curso de Actualización y Posgrado "Herramientas de Gestión para la toma de decisiones".*

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, da lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 85-86 del expediente de referencia.

**2) Expte. Nº 6328/13: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.** Presentación del Curso de Posgrado para consideración y aprobación "Infracciones y Sanciones Tributarias Nacionales y Locales – Ley Penal Tributaria y Previsionales".

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

*a) Aprobar el dictado del Curso de Actualización y Posgrado denominado "Infracciones y Sanciones Tributarias Nacionales y Locales – Ley Penal Tributaria y Previsionales" organizado en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en el marco de la Resolución Rectoral Nº 35/12.*

*b) Designar al Cr. Sergio Armando Simesen, en carácter de Director del Curso de Actualización y Posgrado "Infracciones y Sanciones Tributarias Nacionales y Locales – Ley Penal Tributaria y Previsionales".*

*c) Designar a los Docentes: Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Dr. Jorge Héctor Dimarco, Mg. Hermosinda Eguez, Mg. Daniel Guillermo Pérez, Abog. Ignacio M. Pampliega, Abog. Cintia Pamela Calleti, Esp. Karina Verónica Simesen de Bielke, Abog. Marta Elsa Nercellas, como docentes a cargo del dictado del Curso de Actualización y Posgrado "Infracciones y Sanciones Tributarias Nacionales y Locales – Ley Penal Tributaria y Previsionales".*

*d) Aprobar el Presupuesto de Ingreso y Costos para el desarrollo del Curso de Actualización y Posgrado "Infracciones y Sanciones Tributarias Nacionales y Locales – Ley Penal Tributaria y Previsionales".*



## **Universidad Nacional de Salta**

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



"2013 año del Bicentenario  
De la Asamblea General

El Cr. Gillieri, procede a la lectura al despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 113-114 del expediente de referencia.

**3) Expte. Nº 6331/13: Prof. Guardatti, Paola.** Solicita pago de honorarios al Lic. Sergio Carbajal en su calidad de Prof. Invitado en el Profesorado de Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

1) *Tener por designado al Lic. Sergio Ignacio Carbajal en carácter de Docente Responsable del dictado de la Jornada Taller sobre el tema "El Trabajo Grupal como dispositivo trascendental en la enseñanza", realizada el día Martes 21 y 28 de Mayo de 2013, por un total de ocho (8) horas, desarrollada en el marco del dictado del Módulo III "La Práctica Educativa", correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas".*

2) *La erogación que demande la designación del Lic. Sergio Carbajal, será afrontada con recursos propios de las referidas carreras, estableciéndose en Pesos Doscientos Veinte (\$220) el valor de la hora docente.*

El Cr. Gillieri, realiza la lectura del despacho de Comisión. Puesto a consideración, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 25 del expediente de referencia.

Siendo horas 18:00 y finalizados los asuntos del Orden del Día se da por finalizada la reunión.